



Bases II Concurso Fotografía de conciertos con teléfono móvil denominado #CoruñaRepúblicaMusical

La Asociación Cultural República Musical Mardi Gras convoca a 18 de septiembre de 2022 la **Segunda Edición de su Concurso de Fotografía de conciertos con teléfono móvil
#CoruñaRepúblicaMusical**

Las bases de participación son las siguientes:

1º.- Las fotografías deberán pertenecer a un concierto musical de cualquier estilo celebrado desde la existencia de teléfonos móviles con cámara en cualquier parte del mundo.

2º.- Cada participante podrá enviar un máximo de 3 imágenes, pueden ser del mismo concierto o de varios.

3º.- Las fotografías deberán ser realizadas con un teléfono móvil con el fin de democratizar la participación en el concurso. La fotografía profesional o con cámaras réflex no es objeto de este concurso. Se comprobarán los metadatos de las fotografías para comprobar que se cumple esta base.

4º.- Con cada fotografía deberá enviarse un título así como día, lugar y artista o artistas que participaron en la muestra.

5.- La escena no tiene por qué aparecer, puede ser cualquier elemento del recinto del concierto.

6.- No se aceptarán fotografías en las que aparezcan rostros de menores de edad, salvo que sean los propios artistas los que se encuentren sobre el escenario. En caso de duda, la organización decidirá si una fotografía es válida o no por este motivo.

7º.- Podrá participar cualquier persona residente en el territorio de España de 14 años o más.

8º.- El plazo de presentación de originales finaliza el día 1 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas.

9º.- Las fotografías se acompañarán, además de lo indicado en el punto 4º de estas bases, con nombre completo, teléfono de contacto, dirección, fecha de nacimiento y se deberá indicar si es miembro del Mardi Gras Musical. República. Tanto los datos del punto 4 como del punto 9 se pueden indicar en el cuerpo del correo electrónico. La organización se compromete a que el Jurado no reciba información sobre el autor de cada fotografía.

10º.- Las fotografías deberán enviarse en formato jpg y no superarán los 15 MB. Se debe enviar un correo electrónico por cada fotografía enviada. Si en un mismo e-mail llega más de una fotografía, la organización enviará un e-mail dando 48 horas para solucionar el error.

El correo electrónico es: acrepublicamardigras@gmail.com

Asunto: I Concurso de Fotografía + nombre de la persona participante + número de foto si se envía más de una (poniendo en el asunto: Foto x de 2 o Foto X de 3)

11º El jurado estará compuesto por cinco personas. Será elegido por la junta directiva de la asociación de acuerdo con los criterios que hice en una reunión. El jurado estará compuesto por una persona que actuará como presidente del mismo, tres vocales y una persona que actuará como secretario del concurso, con voz y voto. Esta persona deberá pertenecer a la Junta Directiva de la asociación y tendrá la responsabilidad de dirigir la sesión y levantar acta de la misma. El acta será firmada por el resto de personas integrantes del jurado.

12º En caso de recibir un número superior a 100 fotografías, se podrá solicitar la colaboración voluntaria de personas asociadas para realizar una primera selección que facilite el trabajo del Jurado. Esta solicitud se extenderá a cualquier socio. Quedan excluidos los postulantes al concurso y familiares directos.

Se otorgarán dos premios: Uno para socios, dotado con 250 euros y otro para no socios dotado con 150 euros. Por tanto, el total de premios es de 400 euros en esta primera edición. Sobre este pago se aplicarán las retenciones correspondientes en el momento del fallo del jurado.

13.ª La decisión del jurado sólo será recurrible si se detecta que se ha incumplido alguno de los puntos de estas bases.

14º La asociación realizará las acciones que estime oportunas para dar mayor publicidad a las obras ganadoras.

15º El jurado podrá realizar una selección de “Fotografías Destacadas” que, previo consentimiento de sus autores, podrán ser también difundidas a través de las redes sociales de la asociación y por otros medios que estime oportunos.

16º Las fotografías presentadas no podrán haber sido premiadas anteriormente en otro concurso. Si obtuvieran un premio antes de la entrega de premios fijado en estas bases, el autor deberá comunicarlo por escrito.

17º La entrega de los premios tendrá lugar con fecha límite el 20 de febrero de 2023.

18º La Asociación Cultural República Musical Mardi Gras se reserva los derechos de impresión de las obras ganadoras para su exhibición en algún lugar. Si desea imprimir otras fotografías recibidas en el concurso, deberá solicitar el consentimiento expreso por escrito del autor. El resto de los derechos pertenecen a los autores de cada obra.

19º Desde el momento de la publicación de las obras ganadoras, se establece un plazo de 30 días naturales para posibles impugnaciones por plagio, no autoría, no ser una foto tomada con un teléfono móvil, incumplimiento de las bases o cualquier otra circunstancia que se considera apropiado. Cualquier participante o miembro de la asociación puede enviar una solicitud para anular la decisión del jurado. Se convocará una reunión conjunta del jurado y la junta directiva de la asociación para estudiar la solicitud o solicitudes y tomar una decisión al respecto. Si la reclamación se considera procedente, se oirá al autor de la obra impugnada y, posteriormente, se dictará sentencia firme. Si finalmente se decidiera dejar sin efecto el fallo anterior, se reanudarán las deliberaciones para otorgar nuevamente el premio vacante.

20º Este concurso cuenta con la colaboración económica del Ayuntamiento de A Coruña en la difusión de este concurso, con el que la Asociación tiene firmado un convenio de colaboración.

En A Coruña, a 18 de septiembre de 2022.

A. C. República Musical Mardi Gras

Correo de contacto para dudas e envíos: acrepublicamardigras@gmail.com

Colabora

